

MANIFIESTO AL PUEBLO TABASQUEÑO

El ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, ha dispuesto poner en manos de los hijos del Estado los asuntos de la Administración Pública, y como con tal motivo tendré que separarme del Gobierno de Tabasco, que he venido desempeñando desde hace un año, aproximadamente, la atención que debo al pueblo y mi celo por el prestigio de la causa nacional constitucionalista, me imponen la ineludible obligación de manifestar, complementando el informe ya conocido del público, que rendí en Querétaro ante la propia Primera Jefatura, cuál ha sido mi labor en el período en que ha estado a mi cargo el Gobierno civil y militar del Estado.

No me referiré a los hechos determinantes del crítico momento histórico en que me hice cargo del Gobierno, pues sólo deseo dejar aquí la constancia acerca de la situación política actual, de que en este Estado concluyó hace varios meses la convulsión armada, encontrándose ya la

Entidad en una franca etapa de reconstrucciones y adelantos.

En efecto, el público ha sido mal informado, con toda malicia, respecto de una gavilla de ladrones, formada, en su gran mayoría, por prófugos de otros Estados, y la cual, huyendo siempre de las autoridades y recatándose en los bosques, sólo recurre al robo en lugares completamente indefensos, para subvenir a sus necesidades más imperiosas. El grupo no pasa de una veintena de individuos pésimamente armados, lo cual se demuestra por el hecho de que no haya logrado y—puede decirse pretendido—ocupar ni el más pequeño poblado.

Las fuerzas de mi mando, después de haber hecho el orden en Tabasco, se han ocupado en defender las fronteras del Estado, combatiendo algunas partidas reaccionarias de Chiapas. La campaña, pues, prácticamente se ha venido haciendo en territorio de ese Estado, teniendo en la actualidad mis tropas, en condiciones de defensa a Pichucalco y algunas otras poblaciones fronterizas donde han estado operando.

Pero encuentro perfectamente natural que las prácticas radicales de mi Gobierno, consecuentes de una manera precisa con las orientaciones de la política general de la Revolución, sean combatidas en tal forma por los reaccionarios, quienes echando mano de todos los ardides y artificios para retardar la obra evolutiva de nuestra Patria, hayan dado al grupo de malhechores la

importancia de facción política que está muy lejos de tener :

Debo por consecuencia declarar, como lo hago, enfáticamente :

I.—Que deajo el Gobierno del Estado de Tabasco sólidamente establecido, y

II.—Que esta Entidad se encuentra en completa tranquilidad y en el sendero del progreso práctico, como lo demuestran los casos concretos a que voy a referirme :

En los pueblos y cabeceras que carecían de ejidos, fueron éstos fijados y repartidos, y se devolvieron a los indios en algunas riberas y otros lugares, las tierras de comunidad de que fueron despojados ; se ha entregado a los Municipios su independencia política y económica ; el alcoholismo ha sido combatido de una manera enérgica e incesante, apelándose, entre otras medidas racionales, al impuesto, con lo cual se ha logrado reducir notablemente la criminalidad y el tráfico de bebidas embriagantes ; la educación pública ha sido mejorada en lo posible ; así como la situación económica de los maestros : a este respecto se constituyó un Congreso Pedagógico, en que se discutieron ampliamente y se crearon las bases fundamentales en que descanzará la enseñanza educacional del Estado. Se estableció el término de seis meses de estudios de preparación para todos los que, profesando la enseñanza, no llenaban las condiciones requeridas para el perfecto cumplimiento de su misión, y a muchos

jóvenes entusiastas, ya iniciados en el noble ministerio de la instrucción, se les facilitó la manera de completar sus conocimientos, a fin de aumentar, en todo lo posible, el número de educadores, con objeto de dar a la instrucción pública toda la expansión que reclama; para subvenir a las más ingentes necesidades públicas en este ambiente, tan dañado por las pasadas Administraciones dictatoriales, donde eran un hecho pavoroso, la inmoralidad más escandalosa de las autoridades y la esclavitud de la clase indígena, para extirpar toda esa clase de monstruosidades, fueron expedidos diversos decretos; por medio de procedimientos expedidos, creando el Departamento Legal o de Justicia Revolucionaria, gran número de tabasqueños reivindicaron los bienes de que habían sido despojados por procedimientos y combinaciones fraudulentas, y como en ese Departamento no se admitieron gestiones de abogados, representantes o terceras personas, sino que se escuchaban las reclamaciones directamente de boca de los comparecientes, hubo de lograrse de una manera absoluta, el objeto de tal Institución, que no era otro que el de administrar justicia rápida, no reportar ningún gasto para los solicitantes, no dar lugar a combinaciones inmorales y hacer de él un verdadero Tribunal del pueblo; se gestionó el apoyo del Gobierno del Centro para realizar la apertura de la Barra de Frontera y la salubridad de este mismo puerto, cuestiones éstas ya resueltas y de

ejecución inmediata ya acordada, habiéndose quedado en suspenso debido al conflicto internacional surgido recientemente; fueron reparados los puentes en los caminos y compuestas las líneas telefónicas del Estado; se abrieron nuevos caminos y se despejaron los ya existentes, próximos a desaparecer, obstruidos por la vegetación; bajo la dirección del señor General Alvarado se tomó una participación de importancia en la apertura del camino estratégico que parte de Tenocique a Yucatán, teniéndose en la actualidad muchos kilómetros construidos de esa vía; los trabajos de la vía férrea que conducirá de Villahermosa a Teapa, han aventajado considerablemente, siendo de asegurarse que, de no paralizarse las obras, muy pronto se abrirá el tráfico en una extensión de trece kilómetros en la línea antes indicada, por lo que se habrá resuelto en gran parte el problema agrícola y comercial de esta región, puesto que habrá ya facilidad para darle salida a los productos de esa zona del Estado, cuya exportación ha sido hasta hoy, si no imposible, sí difícil, tardía y costosa.

De una manera especial deseo referirme al firme propósito que he tenido siempre de que el elemento tabasqueño sea el que prácticamente gobierne, a cuyo efecto, sin desentenderme de mis deberes como director de la Administración Pública, a la cual he dedicado todas mis energías, he depositado en manos tabasqueñas el manejo de los asuntos gubernativos, aunque bajo mi vi-

gilancia, con el deliberado fin de facilitar a los hijos del Estado, la práctica en el arte de gobernar, la interiorización de las necesidades públicas y el estudio de las medidas pertinentes, con objeto de satisfacer esas necesidades, a efecto de dejarlos, a mi separación, capacitados para gobernarse por sí mismos, destruyendo de una buena vez para siempre, en la conciencia popular, la funesta idea de los hombres indispensables, no sin haber adunado a esos deseos todo mi empeño por la moralización y rectitud de los funcionarios públicos, a fin de que el ideal de Justicia escrito en las banderas del Constitucionalismo, sea una realidad dentro de un propicio ambiente de igualdad ante la Ley. Y como ese sublime ideal, según el sentir de la civilización contemporánea, promete ser efectivo impartíendose la Justicia en la forma democrática o sea por el pueblo mismo, en las postrimerías de mi Gobierno dejo promulgada la Ley que establece la Institución de los Jurados Populares.

Estos pormenores que la generalidad no conoce, porque se ha dado siempre más importancia y se ha prestado más atención a las particularidades de un hecho escandaloso que a la discreta fundación de una Escuela nueva, esos pormenores, repito, muestran mi vivo anhelo por enderezar la marcha de la cosa pública hacia el bienestar de Tabasco, de cuyos sufrimientos he sido partícipe y con cuyas exigencias de prosperidad me he indentificado.

La labor que dejo señalada a grandes rasgos, débese, y lo expreso en su honor, a la inteligente y activa cooperación de varios tabasqueños, que han colaborado con el Gobierno y a la selecta falange de mis subordinados, que han secundado mis esfuerzos con empeño y con constancia.

Me retiro de Tabasco llevando las más vivas simpatías por este jirón de mi querida Patria, satisfecho de no haber alterado nunca la buena fe que traje para gobernarlo de la manera más recta y honrada de que fuera capaz. Me complace haber trabajado incesantemente por hacer el orden, por consolidar los principios revolucionarios y por determinar una organización social de paz y de progreso, poniendo para ello todos los medios y recursos que humanamente me fue dable emplear.

Confío en que mi sucesor sabrá estimar lo que de bueno encuentre en mi obra, y lo perfeccionará en bien del Estado, ya que los hijos de éste se han distinguido por su acendrado amor patrio y su celo por el progreso de su tierra natal, a la cual deberá encaminar hacia el brillante porvenir a que está llamada. Espero que el pueblo de Tabasco, al juzgar mi obra gubernamental, atribuya todo lo malo que en ella encuentre, a *la universal* deficiencia de las obras humanas, y de ninguna manera a malas intenciones o personalismos, ajenos por completo a mi temperamento y mi carácter. Asimismo, deseo que aque-

llo que de bueno pudiera encontrarse en mi gestión, se abone a los frutos de esta Revolución, que se inspira en los más grandes ideales de mejoramiento humano, y ofrezco a los tabasqueños, de mi parte, que siempre tendrán en mí un amigo y un defensor de la libertad.

Gobernador y Comandante Militar del Estado, General Brigadier, *Francisco J. Múgica*.—
Secretario General de Gobierno, *Lic. Aureliano Colorado*.